

31 de enero de 2022

## Principales características del IPC base 2021

### **El IPC se adapta a las pautas de consumo de los hogares y actualiza la cesta de la compra y la estructura de ponderaciones en la nueva base 2021**

#### **Entre los nuevos artículos que se incorporan figuran las mascarillas higiénicas y la suscripción a periódicos *on-line***

El INE publica hoy el primer Índice de Precios de Consumo en Base 2021. Con la implantación de la nueva base se incorporan novedades metodológicas que mejoran la precisión del indicador, así como cambios en la composición de la cesta de la compra y una nueva estructura de ponderaciones, que aumentan su representatividad.

El cambio de base es un proceso que se realiza cada cinco años, cuyo objetivo es renovar el IPC, mediante su adaptación a los cambios en las pautas de consumo de los hogares, y la incorporación de mejoras metodológicas. Por tanto, dos de las operaciones más relevantes que se realizan son la revisión de la cesta de la compra, y la actualización de la estructura de ponderaciones.

En lo que se refiere a los cambios metodológicos, el IPC base 2021 incorpora **nuevos tratamientos para el seguimiento de los precios del vestido y para el procesamiento de la falta de precio**, lo que aumentará la precisión del indicador.

Además, en esta línea de actuación destinada a adaptar el IPC a los cambios en el mercado para captar los movimientos de los precios de forma más precisa, el INE continúa trabajando en el desarrollo de métodos de recolección automatizada de la información, mediante el aprovechamiento de las bases de datos de las empresas (*scanner data*), la recogida automatizada de internet (*web scrapping*), y la utilización de medios informáticos en la recolección de precios en los establecimientos, que continuarán su incorporación al cálculo del IPC a lo largo de esta nueva base.

Por último, el IPC base 2021 actualiza la relación de subclases (agregaciones de bienes y servicios al máximo nivel de detalle) de la clasificación europea de consumo, denominada ECOICOP (European Classification of Individual Consumption by Purpose), que se difunde habitualmente. Fruto de esta actualización, basada en la importancia relativa del gasto de los hogares, desaparecen del cálculo del IPC 24 subclases, y se incorporan dos nuevas.

Así, **el número de subclases que era de 221 en la base 2016 pasa a ser de 199 en la nueva base.**

## Cambios en la cesta de la compra

La selección de los productos representativos del consumo de los hogares que componen la cesta de la compra del IPC, se realiza en función de la importancia del gasto que se hace en cada uno de ellos. La composición de la cesta se revisa periódicamente, y se actualiza para incluir nuevos productos cuyo consumo comienza a ser significativo, y excluir aquellos cuyo consumo deja de ser significativo.

Los cambios más destacables en la configuración de la cesta de la base 2021 son **la incorporación de las mascarillas higiénicas y la suscripción al periódico on-line**. Por su parte, algunos **ejemplos de artículos que desaparecen de la cesta son el reproductor de imagen, el reproductor portátil o el compact disc y el DVD**, entre otros.

Como consecuencia de estos ajustes, **la cesta de la compra del IPC base 2021 pasa a tener 955 artículos** (de los cuales 462 son de recogida tradicional y el resto se recogen mediante scanner data), frente a los 977 de la base anterior (con 480 de recogida tradicional).

## Actualización de las ponderaciones

La continua adaptación del IPC a los cambios en el comportamiento de los consumidores incluye también la revisión permanente de su estructura de ponderaciones. Cada año se actualiza el peso o importancia de los grandes agregados que componen este indicador, lo que mantiene la actualidad del mismo. Además, cada cinco años se actualiza la estructura completa para todos los niveles de desagregación.

El procedimiento seguido habitualmente para actualizar las ponderaciones se basa en la utilización de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) como fuente principal de información, que se completa con datos procedentes de la Contabilidad Nacional, el propio IPC y otras fuentes de la oferta de los diferentes sectores.

En esta ocasión, y como ya ocurrió el pasado año, con el fin de adaptar el IPC a los cambios en el comportamiento de los hogares influidos por la situación atípica vivida en los dos últimos años, derivada de la COVID-19, se ha actualizado la estructura de ponderaciones mediante el proceso habitual, utilizando la información de la Encuesta de Presupuestos Familiares y de la Contabilidad Nacional del año 2020, y además se ha actuado de forma específica en aquellas categorías de consumo más afectadas por el efecto COVID-19, para las cuales se ha introducido la información más reciente disponible de fuentes alternativas.

Este proceso de actualización de las ponderaciones sigue las recomendaciones de la oficina estadística europea (Eurostat) y permite obtener una nueva estructura adaptada a los cambios en los hábitos de consumo de los hogares en el año posterior al de las restricciones provocadas por la pandemia.

Fruto de este proceso de actualización, en 2022 las ponderaciones del IPC recogen las nuevas pautas de consumo de los hogares y de esta forma, el IPC refleja los cambios en los hábitos de los consumidores ocurridos en el último año.

Así pues, el IPC base 2021 incluye una **nueva estructura de ponderaciones que representa de forma más precisa las pautas de consumo de los hogares**.

La siguiente tabla muestra las ponderaciones de los principales grupos utilizadas durante el año 2021 y las que se utilizarán durante el año 2022 para el cálculo del IPC.

## Ponderaciones de grupos (tanto por cien)

Grupo	2021	2022	Variación (%)
01. Alimentos y Bebidas no alcohólicas	23,6	22,6	-4,2
02. Bebidas alcohólicas y Tabaco	3,2	3,1	-2,5
03. Vestido y calzado	6,4	6,0	-5,5
04. Vivienda	13,6	14,2	4,9
05. Menaje	5,9	5,8	-2,4
06. Medicina	3,9	4,4	11,1
07. Transporte	12,4	13,0	4,2
08. Comunicaciones	3,7	3,6	-4,6
09. Ocio y Cultura	6,8	6,4	-6,2
10. Enseñanza	1,7	1,6	-4,1
11. Hoteles, cafés y restaurantes	11,6	13,0	12,0
12. Otros bienes y servicios	7,1	6,3	-11,1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>:</b>

La información detallada sobre las nuevas ponderaciones está disponible en la página web del INE ([www.ine.es](http://www.ine.es)).

Es preciso informar de que la incorporación de los datos del Gasto en Consumo Monetario Final de los Hogares procedente de la Contabilidad Nacional, como fuente principal de información para la obtención de las ponderaciones, en sustitución de la EPF, se realizará el próximo año, cumpliendo así con la norma dictada por la reglamentación europea.

## Cambios metodológicos del tratamiento de los precios

Los cambios metodológicos más relevantes introducidos en el IPC base 2021 se refieren al tratamiento de los precios recogidos.

Por un lado, se han realizado ajustes para que el IPC recoja de forma más precisa la evolución de los precios en los periodos fuera de las rebajas tradicionales de invierno y de verano. De esta forma, se conseguirá una mejor adaptación al comportamiento de los precios en las situaciones intermedias. De forma similar, se ha mejorado también la adaptación a los periodos de entrada de cada nueva temporada.

Otro cambio metodológico que afecta a los precios se refiere a los métodos de estimación cuando existe ausencia del precio recogido, y los criterios para establecer cuando una variación se considera atípica.

## Aplazamiento de la introducción del mercado libre de la electricidad

Uno de los aspectos técnicos incluidos en el Proyecto del cambio de base del IPC es la revisión de la metodología de los artículos centralizados (aquellos cuyos precios son iguales en todo el país, y que necesita métodos específicos de cálculo que recojan todas las variedades de cada servicio y tipologías de consumo). Uno de estos artículos es la

electricidad, cuya revisión consiste en la ampliación de la cobertura mediante la incorporación del mercado liberalizado en el cálculo del IPC.

Este cambio, sin embargo, ha tenido que ser aplazado hasta obtener la información que han de suministrar las compañías eléctricas con un suficiente nivel de detalle y con los criterios técnicos necesarios que permitan aplicar una metodología consistente con los requerimientos exigidos en el cálculo del IPC y, en consecuencia, poder explicar debidamente la evolución futura del indicador. Por otra parte, la situación errática del mercado en este momento no favorece la introducción de ningún cambio metodológico, que podría desvirtuar el análisis de la evolución de los precios a lo largo del año 2022 y siguientes.

Es preciso señalar que cualquier cambio metodológico que se introduce en el IPC puede producir un sesgo en la medición de las tasas anuales a lo largo del primer año de su incorporación. Por tanto, el objetivo es incorporar los cambios metodológicos de forma que afecten en la menor medida posible a los resultados del IPC. En el caso de la inclusión del mercado libre, la magnitud del sesgo depende de dos factores:

- **Estabilidad en la evolución de los precios** en el año previo y en el año de la introducción de la nueva fuente. Cuanto mayor sean las oscilaciones de los precios, más importancia tendrá el sesgo en la medición. Este requisito no se ha producido a lo largo del año 2021.
- **Disponibilidad de información precisa sobre el consumo de los hogares y la medición de la evolución de precios.** La información disponible en la actualidad no se corresponde exactamente con la metodología que debe seguir el cálculo del IPC, por lo que es necesario continuar con los trabajos destinados a hacer esta información compatible. En este sentido, es especialmente importante que la información suministrada se refiera al mes en el que el hogar disfruta del servicio (mes del cual se quiere medir el IPC), para así cumplir con la normativa de la Unión Europea.

Por todo ello, es preciso mantener en los próximos meses la actual colaboración del INE con las empresas eléctricas (a las que hay que agradecer el esfuerzo que vienen realizando), con el fin de llegar a un sistema de obtención de información que se adapte a los requerimientos del IPC.

## Enlace de series

Los cambios introducidos en el IPC hacen que algunos de los elementos que intervienen en el cálculo de este indicador difieran de los utilizados en la base 2016.

Con el fin de que los resultados del IPC no se vean afectados por la incorporación de los cambios de la nueva base, el INE va a elaborar un enlace de las correspondientes series que dará continuidad a la información que se ha venido publicando. Este enlace no afecta a las tasas de variación ya publicadas.

---

Más información en **INEbase** – [www.ine.es](http://www.ine.es) Twitter: [@es\\_ine](https://twitter.com/es_ine) Todas las notas de prensa en: [www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)

Gabinete de prensa: **Teléfonos: 91 583 93 63 /94 08** — [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)

Área de información: **Teléfono: 91 583 91 00** – [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)

---